

RESOLUCIÓN DGC No. 36267000036 de 12 FEB. 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No CAR-SASI-010-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA SOBRE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ.”

La Directora de Gestión Contractual de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrada mediante la Resolución DGEN No. 20257000452 del 21 de octubre de 2025, y Acta de Posesión No. 126 del 22 de octubre de 2025, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las facultades delegadas por el Director General (E) de la Corporación mediante la Resolución DGEN No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que la DIRECCIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA solicitó a la Dirección de Gestión Contractual, adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a: **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA SOBRE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ”** para lo cual elaboró los correspondientes estudios, documentos previos y anexo de especificaciones técnicas, que junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021 y demás normas concordantes vigentes.

Que atendiendo a la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** regulado por la Ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 2º literal a) y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así como también en la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los estudios, documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-010-2025**, se publicaron el día **17 de diciembre de 2025**, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Que el presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$8.297.278.461)** Incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba y el cual se discrimina de la siguiente manera:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR GRUPO
I	SUMINISTRO DE EQUIPOS (SONDAS Y SENSORES) DE MEDICIÓN DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO	\$4.670.586.736
II	SUMINISTRO DE EQUIPOS (ANALIZADORES) ESPECIALIZADOS	\$3.626.691.725



RESOLUCIÓN DGC No. 36267000036 de 12 FEB. 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No CAR-SASI-010-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA SOBRE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ.”

TOTAL	\$8.297.278.461
-------	-----------------

Que la presente contratación se encontraba amparada de la siguiente manera: para la vigencia 2025 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25604271 de fecha 29 de agosto de 2025 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación y la vigencia futura 2026 mediante el Acuerdo CAR No. 35 del 8 de septiembre de 2025 “Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto, correspondientes a gastos de inversión, así

VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TOTAL
CDP No 25604271	CDP No 25604258	\$8.300.000.000
\$30.000.000	\$8.270.000.000	

Que, en cumplimiento de la resolución que adopta el Manual de Contratación de la Corporación, y teniendo en cuenta que en el mismo se indica: “(...)La Corporación contará con un Comité Asesor de Adquisiciones como instancia consultiva y de apoyo al (la) Ordenador(a) del Gasto, o su delegado(a), en materia de contratación estatal(...)”; y conforme a lo establecido en el numeral 2.4 “FUNCIONES DEL COMITÉ ASESOR DE ADQUISICIONES”, el día 26 de Diciembre de 2025, fue realizada la sesión correspondiente del comité en la que se sometió a consideración y aprobación la apertura del presente proceso de selección, el cual fue debidamente aprobado por sus integrantes.

Que, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, a través de la **RESOLUCIÓN No. 36257000156 del 29 de DICIEMBRE 2025**, procedió a dar apertura al proceso de selección, identificado como **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-010-2025**, con la correspondiente publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II.

Que en desarrollo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CAR-SASI-010- 2025, se surtieron todas las etapas obligatorias, señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, y durante las diferentes etapas del proceso, en garantía de los principios de publicidad, transparencia y debido proceso, mediante mensaje CO1.MSG.8961489 del 29 de diciembre de 2025, se respondieron las diferentes observaciones que presentaron los interesados a través de las opciones de “mensajes” y “observaciones al pliego de condiciones” habilitadas por la plataforma; finalmente se divulgaron las actuaciones del proceso, dando cumplimiento al cronograma establecido para el mismo

Que a través de la Resolución DGC **No 36257000167 del 31 de diciembre de 2025** se ordenó la suspensión de los términos del proceso CAR-SASI-010-2025, a partir de las 19:00 horas del 31 de diciembre de 2025 y hasta tanto se cuente con los requisitos y amparos presupuestales correspondientes para dar continuidad a los procesos, que garanticen la financiación total en la vigencia 2026, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 del acuerdo 002 de 2021.

Que la DIRECCIÓN TÉCNICO CIENTIFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA remitió a la Dirección de Gestión Contractual el certificado de disponibilidad presupuestal número **26601653 del 09 de febrero de 2026, por un valor de OCHO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.300.000.000)**, que ampara los recursos para la vigencia 2026 del proceso de selección **CAR-SASI-010-2025**.

Que, el artículo 41 del Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de



RESOLUCIÓN DGC No. 36267000036 de 12 FEB. 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No CAR-SASI-010-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA SOBRE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ.”

Cundinamarca – CAR, aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 06 del 7 de abril de 2010 y modificado mediante el artículo 2 del Acuerdo 02 del 27 de enero de 2021, establece:

«Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales no utilizadas a 31 de diciembre de cada año, caducan salvo en los eventos en que se encuentra en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales.

En el caso de las vigencias futuras ordinarias, los gastos correspondientes al año fiscal en el que se autorizan las vigencias futuras, que no se comprometan, se atenderán con el presupuesto de la siguiente vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes, los cuales se realizarán mediante Resolución del Director General de la Corporación. Las modificaciones señaladas se pondrán en conocimiento del Consejo Directivo.

En cualquier caso, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto administrativo de apertura del proceso de selección". (subrayado y negrilla fuera de texto original)

Que, el Estatuto Presupuestal de la Corporación se encuentra vigente, y en virtud de ello, la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad presupuestal **26601653 del 09 de febrero de 2026**, con lo cual se verifica la legalidad del gasto y la destinación de recursos y se garantiza que el objeto del proceso se cuenta acorde con el rubro presupuestal.

Que de conformidad con lo anterior, se concluye que para la vigencia 2026 el proceso de selección cuenta con el correspondiente respaldo presupuestal y en consecuencia es procedente reanudar y dar continuidad a las etapas previstas dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No CAR-SASI-010-2025**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección de Gestión Contractual,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reanudar los términos del proceso de selección **CAR-SASI-010-2025**, cuyo objeto **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA SOBRE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ”**, como quiera que se encuentran superadas las circunstancias que conllevaron a la suspensión del referido proceso, a partir del 12 de febrero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo anterior, se dispone a dar continuidad a las etapas previstas en el cronograma inicial del proceso de selección, atendiendo los siguientes términos y condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
Presentación de Observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	17/02/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	19/02/2026 18:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co



RESOLUCIÓN DGC No. 36267000036 de 12 FEB. 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No CAR-SASI-010-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA SOBRE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ.”

Plazo máximo para expedir adendas	19/02/2026 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	23/02/2026 08:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	23/02/2026 08:05	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Informe presentación de Ofertas	23/02/2026 09:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26/02/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	03/03/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación o evaluación y lista de habilitados para la apertura del sobre No.2	05/03/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre Económico	06/03/2026 10:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Utilizar subasta electrónica	SI	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de participantes de la subasta	06/03/2026 12:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de inicio	06/03/2026 15:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha fin	06/03/2026 16:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co



RESOLUCIÓN DGC No. 36267000036 de 12 FEB. 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No CAR-SASI-010-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA SOBRE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ.”

Publicación acto de administrativo de adjudicación o Declaratoria de Desierto	09/03/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	11/03/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12/03/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	13/03/2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO. Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la plataforma SECOP II, así como del certificado de disponibilidad presupuestal que respalda el proceso de selección, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Yuddy Cecilia Pinilla Velasquez

YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual - DGC

Anexos: 3 archivos adjuntos
Proyectó: Jesus Santiago Rivillas Guauque / DGC
Revisó: Luisa Fernanda Cortes Acosta / DGC
Marcela Zuluaga Vélez / DGC
Laura Andrea Gonzalez Marin / DGC



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co